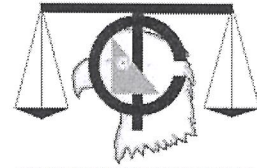
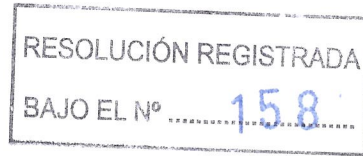




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Ushuaia, 15 JUL 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N.º 69/2019, la Resolución Plenaria N.º 03/2021, la Resolución Plenaria N.º 152/2009 y su similar modificatoria N.º 262/2018 y la Resolución de Presidencia N.º 281/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Plenaria N.º 69/2019, se resolvió designar a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante al Dr. Pablo Esteban GENNARO para cumplir las funciones que le competen al Secretario Legal.

Que mediante la Resolución de Presidencia N.º 281/2021 se autorizó al nombrado el usufructo del Receso Invernal 2021, del 19 al 30 de julio del corriente año.

Que por estrictas razones de servicio, el cargo de Secretario Legal debe ser cubierto transitoriamente por personal de este Tribunal de Cuentas, hasta la reincorporación del Secretario Legal Subrogante Dr. Pablo Esteban GENNARO al final del plazo enunciado en el párrafo anterior.

Que atento lo expuesto, este Plenario de Miembros entiende procedente conforme constancias obrantes en su legajo personal, la designación del Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo 110, a cargo de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia en calidad de subrogante, desde el día 19 de julio de 2021, hasta el reintegro del Dr. Pablo Esteban GENNARO el día 02 de agosto de 2021.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que en la actualidad el Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI se encuentra cumpliendo funciones como Relator del Vocal Abogado de este Tribunal de Cuentas, conforme designación dispuesta por Resolución Plenaria N° 03/2021, correspondiendo dejar sin efecto ese acto administrativo a los fines dispuestos en el párrafo anterior.

Que el presente acto se emite con el quorum establecido en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 144/2021.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de este acto administrativo, de conformidad a los artículos 26, inciso c) y 27 de la Ley provincial N° 50, la Resolución Plenaria N° 152/2009 y su modificatoria N° 262/2018.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo 110, dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 03/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante, al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, Legajo N.º 110, para cumplir las funciones que competen al Secretario Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, siendo la presente designación de carácter transitorio, perdurando hasta el reintegro del Dr. Pablo Esteban GENNARO el día 02 de agosto del corriente año.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°158.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”


ARTÍCULO 3°.- Disponer que lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente entrará en vigencia a partir del día 19 de julio del corriente año.

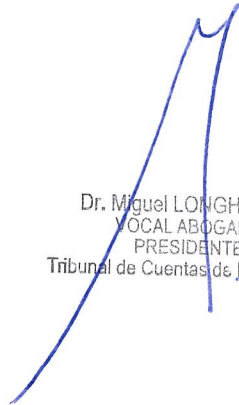
ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI, al Secretario Legal a/c Dr. Pablo Esteban GENNARO y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Legal, a los abogados Relatores, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Contable.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección de Administración a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 158 /2021.


CPN Hugo Sebastián PÁNI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

